



El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Señoras y señores, Regidoras, Regidores, Síndico Municipal sean ustedes bienvenidos a esta sesión extraordinaria de Cabildo. Le solicito al señor Secretario tome lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal:

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo, la C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.-C. J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz, 3.- C. Pedro González Quiroz, 4.- T.S. María del Refugio López Escobedo, 5.- C. Javier Quiñones Botello, 6.-Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, 7.- L.A. Carlo Lara Muruato, 8.- C. María de Jesús Cerros Ozuna, 9.-L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 10.- Arq. Josué Miranda Castro, 11.- C. María Silvia Mendoza Rincón, no así los Regidores: 12.- L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz, 13.- L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, y 14.- M.A. Hiram Azael Galván Ortega quienes entregaron justificantes”.



L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor

Zacatecas, Zac. a 19 de mayo de 2014

M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para Informarle que según el artículo 118 inciso C del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas me es imposible asistir a la Sesión Extraordinaria citada con la antelación debida y que se llevara a cabo el día de hoy, lo anterior debido a causas de fuerza mayor.

Sin más por el momento y esperando contar con su comprensión me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo de mi parte.



ATENTAMENTE

C.S.F.
P.A.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas
Regidor

"2014 año del Centenario de la Batalla de Zacatecas"

Heroica Ciudad de Zacatecas, Zac., 19 de Mayo del 2014

M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de la presente y de la manera más atenta y según el Art. 118, Fracc. III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, le solicito me sea justificada mi ausencia en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

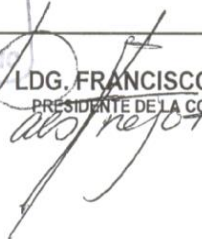
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

REGIDOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LDG. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ Y JUVENTUD



C.c.p. Archivo.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

"2014 año del Centenario de la Batalla de Zacatecas"

Heroica Ciudad de Zacatecas, Zac., 19 de Mayo del 2014

M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio de la presente y de la manera más atenta y según el Art. 118, Fracc. III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, le solicito me sea justificada mi ausencia en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

REGIDOR DEL PARTIDO PRD



LIC. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA

C.c.p. Archivo.



1.- Declaración de Quórum Legal:

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo a la Honorable Asamblea que son 13 asistencias con derecho a voz y voto más el Secretario de Gobierno con voz informativa, por lo tanto se declara que existe quórum legal para sesionar”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día propuesto para la presente sesión”.

2.- Discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria es:

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

2.- Discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda respecto a la ampliación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario, le solicito que consulte a las señoras y señores integrantes de este Cabildo, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrante del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de forma económica, con relación a la aprobación del orden del día. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/198/2014).**



—

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, entonces continuemos con el desarrollo de la sesión”.

—

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número:

3.- Discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda respecto a la ampliación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014”.

—

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción García Almeida, Síndico Municipal para que dé cuenta a este Cuerpo Colegiado en qué consiste el dictamen presentado y en caso de ser necesario se auxilie de la Licenciada en Contaduría María de Lourdes Martínez, para que sirva de apoyo para el planteamiento que se presentará, adelante señora Síndico”.

—

La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:

“Gracias señor Presidente, con su permiso, compañeros Regidores:



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

DICTAMEN DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL
2014.

Fecha de Recepción: 16 de Mayo del 2014.
No. De Expediente: 26/2014.

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

I.- Ampliación del Presupuesto de Ingresos del 2014.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES:

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las ampliaciones presupuestales del Fondo Único de Participaciones, Fondo IV FORTAMUN 2014 y modificación presupuestal, para la Aportación al programa SUBSEMUN 2014, en los términos de los anexos 1 y 2, y único de este Dictamen.

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

III.- FUNDAMENTO LEGAL.



Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 fracción VII, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.

IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

Analizado la ampliación presupuestal correspondiente al Fondo Único de Participaciones, esta Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien APROBAR la cantidad de \$8,878,066.05 (Ocho millones Ochocientos setenta y ocho mil sesenta y seis pesos 05/100 m.n.) la cual permitirá dar suficiencia presupuestal a diferentes partidas del gasto corriente y que manejan las secretarías de la administración municipal. En los términos del anexo 1 del presente Dictamen.

Así mismo, esta Comisión APRUEBA la ampliación presupuestal al Fondo IV FORTAMUN 2014 por la cantidad de \$2,434,609.00 (Dos millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro mil Seiscientos Nueve pesos 00/100 m.n.); y la modificación presupuestal para la Aportación al programa SUBSEMUN 2014 por la cantidad de \$125,000.00 (Ciento Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) para su aplicación en el rubro de Obligaciones Financieras, lo anterior conforme a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. En los términos del anexo 2 del presente Dictamen.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 16 de Mayo del 2014
LA COMISION DE HACIENDA


L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
PRESIDENTA.







Gobierno
QUE CUMPLE Capital
QUE AVANZA

C.P. YAZMIN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO
SALAS.

VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO.
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA
MURUATO.
VOCAL



MUNICIPIO DE ZACATECAS
 ESTADO DE ZACATECAS
 EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 AMPLIACIÓN GLOBAL



PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACION	AMPLIACION
531	FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES		\$ 8,878,066.05
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 45,804.05	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnol. de la información y comu	\$ 30,000.00	
2150	Material impreso e información digital	\$ 30,000.00	
2220	Productos para animales.	\$ 12,250.00	
2410	Productos minerales no metálicos	\$ 84,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto	\$ 419,000.00	
2440	Madera y productos de madera	\$ 780.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$ 275.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ 462,275.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$ 61,982.00	
2480	Materiales complementarios	\$ 150,000.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 32,329.00	
2530	Medicinas y productos farmaceuticos	\$ 15,250.00	
2611	Combustibles	\$ 5,716,912.00	
2710	Vestuario y uniformes	\$ 44,000.00	
2910	herramientas menores	\$ 25,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 30,000.00	
3110	Energía eléctrica	\$ 90,422.00	
3130	Agua	\$ 200,000.00	
3140	Telefonía tradicional	\$ 27,000.00	
3150	Telefonía celular	\$ 80,000.00	
3220	Arrendamiento de edificios	\$ 59,500.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 60,000.00	
3340	Servicios de capacitación	\$ 320,000.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 57,000.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 100,000.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 119,000.00	
3610	Difus. por radio, telev. y otros medios de mens. sobre progr. y activid. Gube	\$ 55,000.00	
3710	Pasajes aéreos	\$ 7,287.00	
3720	Pasajes terrestres	\$ 30,000.00	
3750	Viáticos en el país	\$ 30,000.00	
3810	Gastos de ceremonial	\$ 52,000.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 131,000.00	
6120	Edificación no habitacional	\$ 300,000.00	
	SUMAS TOTALES	\$ 8,878,066.05	\$ 8,878,066.05



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. FORTAMUN (FONDO IV)

Propuesta de Adecuación presupuestal de recursos FORTAMUN FONDO IV 2014, conforme al Techo Financiero real.

Propuesta de Adecuación presupuestal por un monto excedente de \$ 2'434,609.00 del Techo Financiero de recursos del Fondo IV FORTAMUN 2014 aprobado originalmente dentro del presupuesto de Egresos de este Municipio por \$ 68'134,732.00 y el techo financiero que realmente se recibirá por la cantidad de \$ 70'569,341.00, además del remanente por la cantidad de \$ 125,000.00 de la cantidad presupuestada para la Aportación al Programa SUBSEMUN 2014 y la cantidad realmente convenida, para su aplicación en el rubro de Obligaciones Financieras conforme a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal*, con la siguiente distribución:

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL:

DEPTO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA DE GOBIERNO	CLAVE DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL PRESUPUESTADO	AMPLIACION	DISMINUCION	IMPORTE MODIFICADO
610	542	501	501001	3410-1	Obligaciones financieras financiamientos	26,871,679.00	2,434,609.00	0.00	29,306,288.00

MODIFICACION PRESUPUESTAL POSTERIOR A LA AMPLIACION:

DEPTO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA DE GOBIERNO	CLAVE DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL PRESUPUESTADO	AMPLIACION	DISMINUCION	IMPORTE MODIFICADO
610	542	501	501001	3410-1	Obligaciones financieras	29,306,288.00	125,000.00	0.00	29,431,288.00
610	542	502	501001	3440-1	Seguridad Publica Aportación al Programa SUBSEMUN 2014	3,000,000.00	0.00	125,000.00	2,875,000.00

* Art. 37 LCFF.- Las Aportaciones Federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones territoriales del D.F., reciban los municipios a través de las entidades y demarcaciones territoriales del D.F., se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras...



El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señorita Síndico Municipal, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario le solicito para que tome cuenta y lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Bien para una primera ronda, si alguien desea participar favor de levantar su mano”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber participaciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación correspondiente, en lo que se refiere a este punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 y 53 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, la votación deberá ser de forma nominal, por lo tanto a partir de mi derecha solicito señalen su nombre y apellido y el sentido de su voto:

La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz, a favor;
La C. Regidora, C. María de Jesús Cerros Ozuna, a favor;
La C. Regidora, L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, a favor;
El C. Regidor, Pedro González Quiroz, a favor;
La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, a favor;
La C. Regidora, C. María Silvia Mendoza Rincón, a favor;
El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro, a favor;
El C. Regidor, Javier Quiñonez Botello, a favor;
La C. Regidora, T.S. María del Refugio López Escobedo, a favor;
El C. Regidor, J. Jesús Reyes Beltrán, a favor;
El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato, a favor;
La Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida, a favor;
El Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, a favor.

Informo a este Honorable Cabildo que se aprueba por unanimidad”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/199/2014).**

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Muchas gracias señor Secretario, le solicito que continuemos con el siguiente punto del orden del día”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo a la Honorable Asamblea que el orden del día ha sido agotado”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del día lunes diecinueve de mayo del dos mil catorce, se levanta esta sesión extraordinaria de Cabildo, agradeciendo a todos su asistencia”.

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal; L. A. E. María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal; C. J. Jesús Reyes Beltrán, Regidor; M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz, Regidora; Regidor; T. S. María del Refugio López Escobedo, Regidora; C. Javier Quiñones Botello, Regidor; Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, Regidora; L. A. Carlo Magno Lara Muruato, Regidor; Regidora; Regidor; L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas, Regidora; Arq. Josué Miranda Castro, Regidor; T. C. María Silvia Mendoza Rincón, Regidora; L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas, Regidor; Rúbricas.

Doy fe.-
M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.
Secretario de Gobierno Municipal.